



ESPAÑA

(10) ES	(11) NÚMERO 259.093	(12) Y
(13)	(14) FECHA DE PRESENTACION 23-6-1981	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1982

(30) PRIORIDADES:	(31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
	80 20545	23 de Junio de 1.980	Inglaterra.

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63 B 59/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
RAQUETA PARA JUEGOS.

(71) SOLICITANTE (S)
ALFRED BAUGARTNER.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Rainstrasse 10, 8590 Romanshorn, Suiza.

(72) INVENTOR (ES)
Alfred Baugartner.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO y COMBO.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a accesorios golpeadores con cabezas golpeadoras perforadas sin tensar y, en particular, se refiere a una raqueta utilizada para juegos como el tenis de playa, tenis de bolea, tenis individual u otros juegos similares.

La tecnología anterior está repleta de ejemplos de raquetas útiles para el tenis de playa y otros juegos y la tendencia actual se ha encaminado a proporcionar raquetas hechas de material de plástico en las cuales el cordal, mango y cabeza forman parte íntegra. Algunas de estas raquetas tienen cabezas golpeadoras perforadas en lugar de cabezas golpeadoras sin perforar y la presente invención no se refiere a estas últimas raquetas. Tan poco se refiere la presente invención a accesorios golpeadores como las raquetas de tenis tradicionales en las cuales las superficies golpeadoras ó cordal están tensadas.

Las raquetas de la tecnología anterior que tienen cabezas golpeadoras perforadas no ofrecen, según el punto de vista del solicitante, un comportamiento de golpe adecuado a menos que su rigidez pueda aumentar sustancialmente por aumento de su espesor, pero el resultado puede ser una raqueta excesivamente pesada. Los antecedentes descubiertos por el solicitante como resultado de una investigación comprenden las patentes siguientes:

La patente francesa nº 1.594.587 (Carlton Tyre) se refiere a raquetas sin perforar y se considera demasiado delgada para un comportamiento eficaz para los juegos del tipo en cuestión.

La patente Estadounidense nº 3.879.035 (Aluminium Company) se refiere a un par de caras golpeadoras separadas

sin perforar que tienen una red de panal de aluminio entre me  
dias y, por lo tanto, no tienen aplicación al campo de la pre-  
sente invención.

5 La patente Francesa nº 802.060 (Lacoste) describe  
una raqueta de tenis de mesa que tiene una pluralidad de ori-  
ficios en la cabeza y todas las superficies están cubiertas  
de caucho ó material similar. Esta raqueta se considera insu-  
ficientemente rígida para un comportamiento eficaz del tipo  
en cuestión.

10 La patente Alemana nº 493.548 (Schubert) tiene neva  
duras longitudinales transversales que están unidas con una  
placa central para formar un laminado que tiene espacios lon-  
gitudinales y transversales. La cabeza no está perforada. La  
patente del Reino Unido nº 1.242.704, no tiene aplicación  
15 puesto que se refiere a revestimientos ó cubiertas para raque  
tas de tenis de mesa.

20 La presente invención tiene por objeto proporcionar  
una raqueta perforada que ofrece una excelente rigidez así  
como una baja resistencia al aire mientras que, al mismo tiem  
po es de construcción sólida y de masa suficientemente ligera  
para ser utilizada por una variedad de personas para una varie  
dad de juegos.

25 Según la presente invención, la raqueta comprende  
un mango y una cabeza, cuya cabeza incluye una estructura per-  
forada monolítica sin tensor que tiene un par de estructuras  
de armazón separadas, cuyas dos superficies exteriores consti-  
tuyen las superficies golpeadoras y las superficies interiores  
están unidas por una pluralidad de elementos transversales por  
separado entre aberturas superficiales. En esta memoria des-  
30 criptiva, el término "estructura de armazón" se refiere a es-

estructuras delgadas con relación a la longitud de anchura, que están perforadas por una serie de aperturas con una variedad de formas. En una forma particular de la invención, la estructura es un retículo que comprende unistones ó varillas intersecantes, que pueden ser rectas, curvadas ó con otra forma y que se pueden intersectar en varios ángulos.

En una forma preferida de la invención, las estructuras de armazón son retículos y están unidas por medio de nervaduras que abarcan intersecciones correspondientes de los retículos.

Además, según la invención, algunas de los intersticios en la superficie golpeadora reticuladas pueden tener alma y es además preferible que tengan alma los intersticios alternos para constituir una estructura estriada.

En los dibujos adjuntos se ilustra la modalidad de la invención.

La figura 1 es una vista en perspectiva de la raqueta según la invención.

La figura 2 es una vista en alzado de la mitad de la raqueta seccionada por la línea 3A-3A de la figura 1.

La figura 3 es una vista en perfil de la figura 2.

En las figuras, una raqueta 10 comprende una estructura de armazón con dos superficies golpeadoras separadas, indicadas de un modo general por los números de referencia 12 y 14, entre los cuales aparece una pluralidad de huecos 16 separados.

Las estructuras de las caras 12, 14 se conectan entre sí por medio de nervaduras transversales 20 ó columnas moldeadas íntegramente pero que, a pesar de todo, constituyen elementos separados y discretos. De hecho, la totalidad de la ra-

queta 10 se puede moldear íntegramente para comprender la periferia 22 de la raqueta 10 así como el mango 24, dando por resultado una estructura monolítica suficientemente ligera para poderse manejar con facilidad.

5 Los elementos 20 están redondeados hacia el interior aumentando por lo tanto la resistencia de la estructura. El redondeado en la intersección de la rejilla se puede utilizar también para reforzar de un modo adicional la estructura.

10 Se comprenderá que las intersecciones de las rejillas pueden estar redondeadas pero esto no se ilustra en el dibujo por razones de simplificación.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

5 1.- Raqueta para juegos, que comprende un mango y una cabeza, cuya cabeza incluye una superficie perforada monolítica sin tensión, caracterizada porque tiene un par de estructuras de armazón separadas, cuyas dos superficies exteriores constituyen las superficies golpeadoras y las superficies interiores están unidas por una pluralidad de elementos transversales discretos entre aberturas superficiales.

10 2.- Raqueta según la reivindicación 1, caracterizada porque la superficie interior está unida por una pluralidad de nervaduras discretas que abarcan intersecciones correspondientes en la estructura de armazón.

15 3.- Raqueta para juegos; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 5 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

18 FEB. 1982

ALFRED BAUMGARTNER.

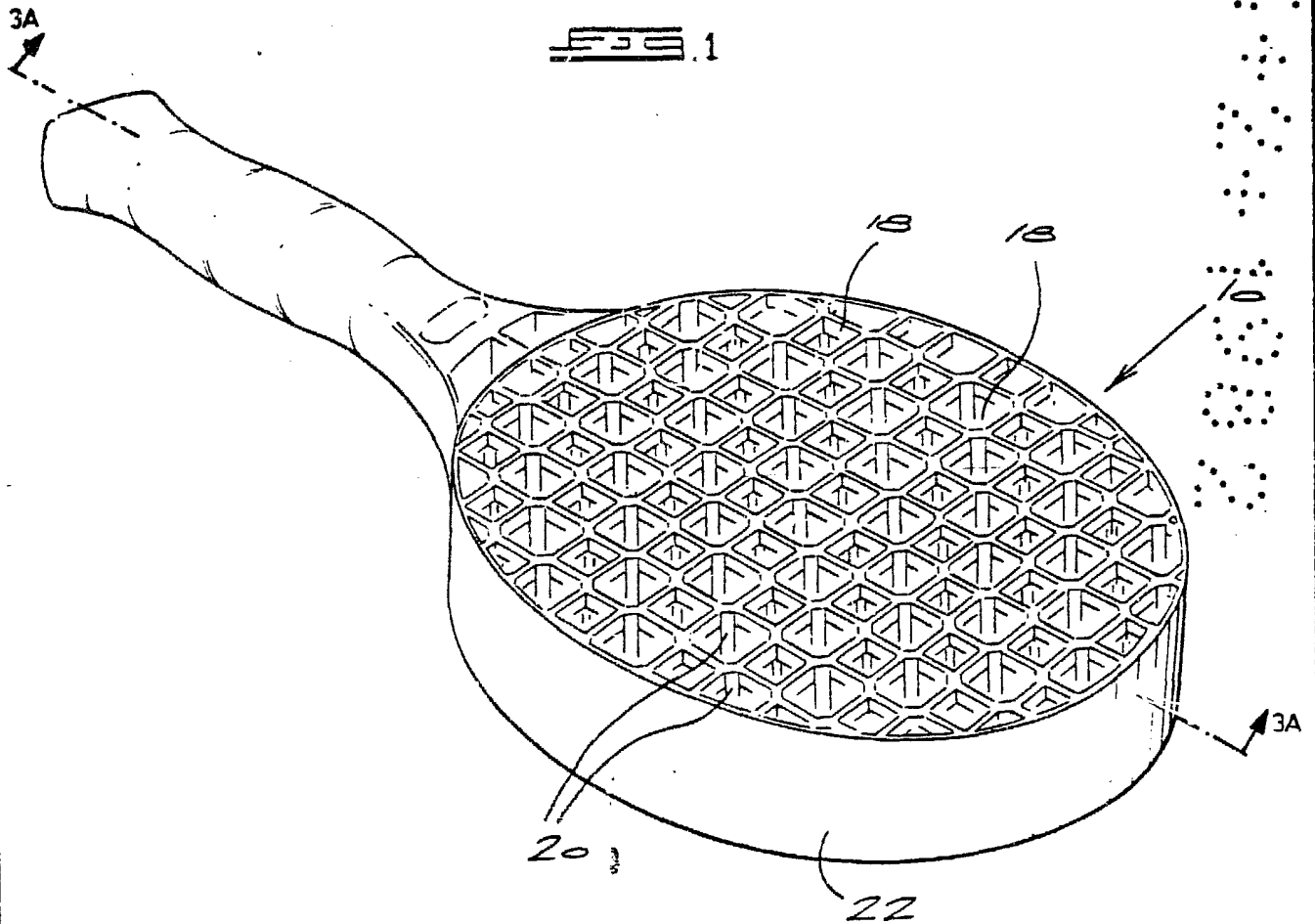
A. M. GOMEZ AREDO Y PARRA  
P. B. Filmedor / A. Sastre Díaz

5


10

15

20



Madrid 1 FEB. 1982



ESCALA VARIABLE.

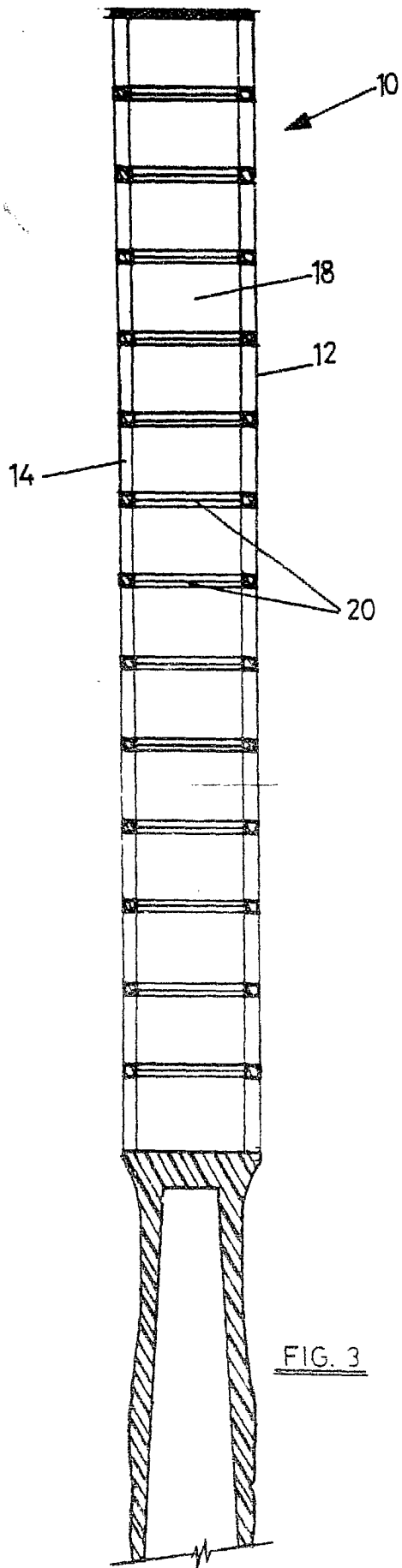


FIG. 3

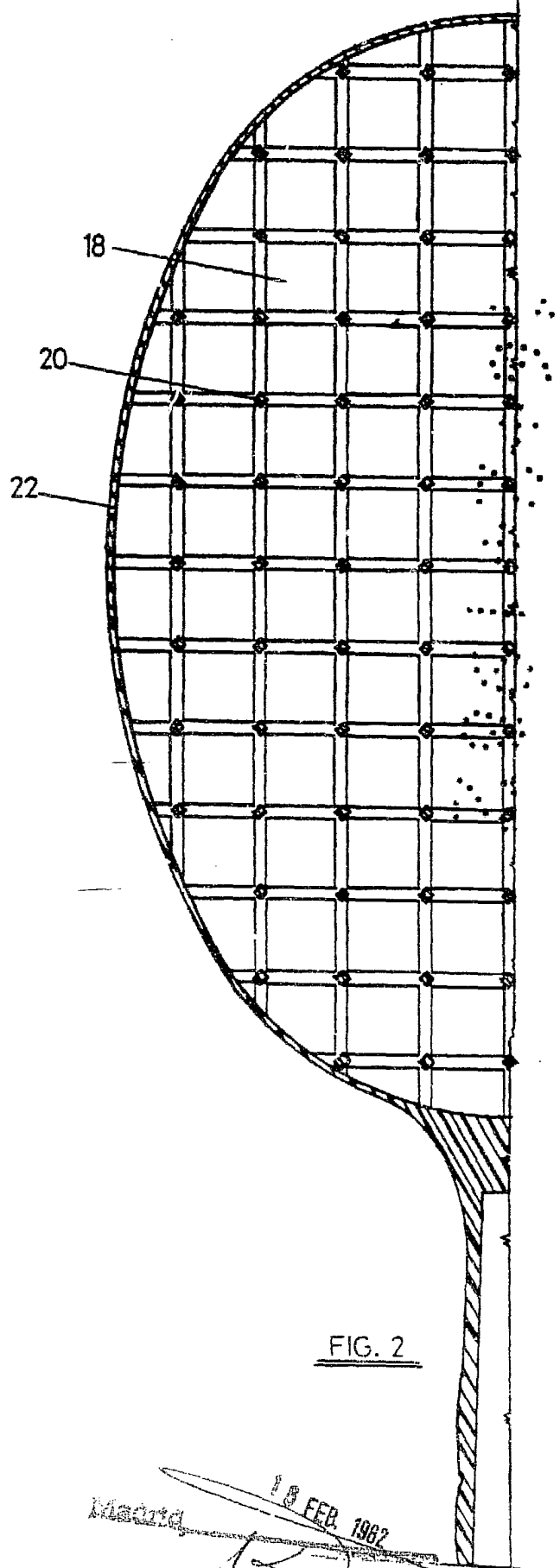


FIG. 2

ESCALA VARIABLE.

Madrid  
18 FEB. 1962  
*[Signature]*